



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 21 de febrero de 2025

MESA TÉCNICA DE BIENESTAR SOCIAL

MÁS MODIFICACIONES DE RPT CON LA MISMA FALTA DE NEGOCIACIÓN

Toledo, 21 de febrero de 2025.

CCOO hemos recordado el **incumplimiento del compromiso** que adquirió esta consejería de convocar un **grupo de trabajo para revisar los complementos de peligrosidad** de los centros residenciales. Ante la indefinición de la consejería y nueva falta de compromiso de establecer fechas concretas, hemos manifestado que **nos reservamos el derecho a interponer conflictos colectivos**.

En la reunión se han producido **modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** que afectan a las provincias de **Albacete, Ciudad Real y Toledo** que suponen un incremento global de masa salarial. Aunque hemos manifestado nuestra oposición a alguna de las propuestas, la consejería ha sacado todas sus propuestas adelante sin cambiar negociar ningún aspecto.

Hemos recordado que se sigue sin cumplir la regulación propia de la Junta para valorar el **refuerzo de plantillas cuando se acumulan adaptaciones** de puesto.

Sea por organización del trabajo, por falta de presupuesto o por lo que sea una reunión en la que **lo que ha brillado es la falta de negociación real**.

A continuación tienes un resumen detallado de toda la reunión.

Antes de empezar, desde **CCOO** hemos pedido explicaciones por las que **no se ha cumplido con el compromiso que adquirió esta consejería de crear un grupo de trabajo para estudiar los complementos de peligrosidad** de puestos localizados en centros residenciales. Desde la consejería han respondido que están **esperando a tener todas las nuevas evaluaciones de riesgos** de sus centros; una vez las tengan, convocarán el grupo de trabajo. Aunque piensan que empezarán en breve se niegan a dar una fecha.

CCOO les hemos indicado que estamos totalmente **en contra de este planteamiento que principalmente perjudica al personal afectado**. Hemos manifestado que **nos reservamos el derecho a plantear conflicto colectivo** en algunos centros. Entendemos que no es preciso esperar a todas las evaluaciones y **es posible empezar con el trabajo** ya que tenemos alguna sentencia que reconoce complementos y, además, hay muchos centros cuya evaluación está realizada y puede empezar a trabajarse en ellas.

1. Aprobación del acta de la última reunión de la Mesa Técnica del 10 de marzo de 2023

Se ha introducido este punto a petición de **CCOO**. Puesto que han sido aceptadas las alegaciones que presentamos, esta ha sido aprobada por unanimidad.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social

Albacete

Residencia de Mayores *Núñez de Balboa* de Albacete

Incremento de una plaza del puesto, código 02572, personal de limpieza y servicios domésticos pasando de 37 a 38 plazas.

CCOO entendemos la justificación que se nos ha dado y hemos votado **a favor**. La modificación ha salido adelante.

Ciudad Real

Residencia de Mayores *Gregorio Marañón* de Ciudad Real

Supresión de una plaza del puesto 02849, especialista de oficios general, pasando de 3 a 2 plazas.

Creación de un puesto de oficial/a de primera de mantenimiento.

Se trata de una propuesta que soluciona un error de la Administración, ya que se cubrió por personal interino una plaza de una categoría «a extinguir», pero nos preocupa **cómo va a afectar este cambio a la persona a la que se le suprime su puesto**. La Administración tiene claro que **se despedirá a dicha persona y se procederá a un nuevo llamamiento** de la bolsa correspondiente a la nueva plaza. **CCOO** hemos votado **en contra** pues se perjudica a una persona por un error cometido por la propia Administración. La modificación ha salido adelante.

Toledo

Residencia de Mayores *Quijote y Sancho* de Torrijos (Toledo)

Incremento de dos plazas del puesto, código 03381, personal de limpieza y servicios domésticos pasando de 22 a 24 plazas.

Se cumple con una reivindicación que hacía tiempo teníamos y, por tanto, **CCOO** hemos votado **a favor**. La modificación ha salido adelante.

Incremento de una plaza del puesto, código 03374, auxiliar de enfermería pasando de 34 a 35 plazas.

Entendemos que no se debe crear sólo una plaza si no dos. La creación de una sola plaza es insuficiente para el volumen de trabajo de esta residencia con los problemas que esto genera; además, debido a la tipo de trabajo, este se realiza por parejas por lo que tener un número impar de auxiliares descuadra los equipos. **CCOO** hemos propuesto que **aprovechando la supresión de la plaza de encargada/o general de servicios de la R.M. Barber**, se cree esa plaza adicional que proponemos.

Toda la parte social lo entiende de forma similar y considera que existe falta de personal en esta residencia y que es preciso reforzar la plantilla.

La consejería **ha mantenido su propuesta y, como siempre, el escudo ha sido la falta de presupuesto**. Indican que seguirán intentando crear más puestos pero, como es habitual, no se comprometen a nada concreto.

Finalmente, la modificación ha salido adelante sin cambios.

Residencia de Mayores *Barber* de Toledo

Supresión de una plaza vacante del puesto 03332, encargada/o general de servicios, pasando de 2 a 1 plazas.

CCOO hemos planteado que sólo **estaríamos de acuerdo** con esta supresión

si se utilizara la dotación presupuestaria para crear un puesto adicional de auxiliar de enfermería en la R.M. **Quijote y Sancho** de Torrijos. La consejería ha rechazado nuestra propuesta alegando que no tiene permiso para aceptarla. De hecho ha rechazado todas las diferentes propuestas que se le han planteado desde toda la parte social.

Debido a esto, hemos votado **en contra** de la propuesta. La modificación ha salido adelante sin cambios.

3. Preguntas y sugerencias

CCOO ha planteado las siguientes cuestiones:

- **Exigimos que se cumpla el artículo 44.6 del VIII Convenio Colectivo y cubrir vacantes e incapacidades temporales y situaciones similares** para evitar las insostenibles condiciones de trabajo y acumulaciones de días sin disfrutar que se producen en los centros asistenciales de esta consejería.

Si sigue el incumplimiento, lo siguiente que nos queda por hacer si no se cumple es **pasar a la vía judicial**. Somos conscientes de que las cifras varían cada día pero la base fundamental pasa por el cumplimiento del artículo 44.6.

Todo esto implica que se **umentan los problemas de salud de todo el personal** lo que al final acaba en incapacidades temporales que incrementan los problemas que ya hay.

- Hemos vuelto a pedir **que se cubran las vacaciones de ordenanzas de los centros de mayores**. Se trata de centros donde estas personas socializan y hacen vida por lo que cerrar estos centros les deja sin una red social fundamental para ellas y ellos durante ese tiempo.

- Además, hemos pedido que el **refuerzo de las plantillas de cocina en varios centros** como C.M. *Cristo del Amparo* o *Los Álamos* de Cuenca donde la plantilla de cocina es insuficiente para la cantidad de comidas, cenas y comidas externas que se proporcionan.

Este refuerzo debería ampliarse otras categorías para las que habría que estudiar las necesidades reales que hay.

A todos los puntos anteriores, la consejería sólo responde que tiene las manos atadas en lo presupuestario y estudiarán las cuestiones planteadas aunque sin realizar compromisos concretos.

- Hemos recordado que **se sigue sin cumplir la Circular de la Dirección General de la Función Pública de 25 de octubre de 2006 sobre adaptación o cambios de puestos de trabajo por motivos de salud** donde establece claramente que se

verán periódicamente las medidas que se consideren oportunas debido a las adaptaciones de puesto **entre ellas el refuerzo de plantillas**. No entendemos que no se aborden estas situaciones de forma directa y adecuada de una vez por todas. [La consejería no tiene respuesta.](#)

- Hemos denunciado la **tendencia privatizadora de esta consejería**. Casi todos los centros que se abren (para mayores, menores, etc.) lo son por empresas privadas. Se trata de servicios esenciales que dejan de ser públicos. **El Gobierno Regional dice priorizar los servicios públicos pero la realidad es que está escatimando recursos para atender a personas vulnerables.**

En este sentido, esta consejería está incluida en el anteproyecto de *Ley de Simplificación y Agilización Administrativa de Castilla-La Mancha* en la que se abre la entrada a entidades colaboradoras lo que consideramos **generará un daño aún mayor al servicio público** que se presta. Consideramos esto un paso más allá de la famosa «colaboración público-privada» que el gobierno presentó como una mejora y sólo ha supuesto el empeoramiento de servicios esenciales.

- Finalmente, hemos pedido que esta Mesa Técnica se reúna más a menudo para poder mantener un seguimiento constante sobre los problemas que tiene esta consejería para buscar soluciones lo antes posible.

El resto de la parte social también ha planteado los problemas que supone la falta de cobertura de vacantes e incapacidades temporales que se sufren en general en los centros asistenciales.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)